

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2026 Hora: 13:42:21
Recibo No. AB26256040
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2625604048321

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION RED NACIONAL ACADEMICA DE TECNOLOGIA
AVANZADA RENATA
Sigla: RENATA
Nit: 900156270 7, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0029767
Fecha de Inscripción: 12 de junio de 2007
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 98 21 50 Piso 6 Edificio
Centro Empresarial
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contratos@renata.edu.co
Teléfono comercial 1: 3123278133
Teléfono comercial 2: 9158787
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 98 21 50 Piso 6 Edificio

Centro Empresaria

Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contratos@renata.edu.co
Teléfono para notificación 1: 3123278133
Teléfono para notificación 2: 9158787
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2026 Hora: 13:42:21
Recibo No. AB26256040
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2625604048321

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 2 de mayo de 2007 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de junio de 2007, con el No. 00121045 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Corporación denominada CORPORACION RED NACIONAL ACADEMICA DE TECNOLOGIA AVANZADA RENATA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 15 de enero de 2041.

OBJETO SOCIAL

La CORPORACION RENATA tiene por objeto promover el desarrollo de la infraestructura y servicios de la red de alta velocidad, su uso y apropiación, así como articular, facilitar y ejecutar acciones para el desarrollo de proyectos de educación, ciencia, tecnología e innovación, y en particular, aquellos que se deriven de la articulación con entidades del Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación. Para el logro del objeto propuesto, la CORPORACIÓN desarrollará las siguientes actividades: A. Proveer el contexto adecuado para que los miembros de RENATA puedan contar con servicios de conectividad de alta calidad, nacional e internacional, así como con servicios de valor agregado que posibiliten el uso efectivo de la red RENATA, garantizando el funcionamiento, mantenimiento, crecimiento y renovación tecnológica de la red. B. Fomentar el uso y apropiación de la red RENATA por el máximo número

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 6 de julio de 2026 Hora: 13:42:21**

Recibo No. AB26256040

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2625604048321

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de miembros de la comunidad científica y académica. C. Promover el desarrollo de nuevos tipos de proyectos que hagan uso extensivo de la red, promoviendo a su vez la circulación de avances y resultados de los mismos, respetando los derechos de autor y de propiedad intelectual. D. Realizar o promover acciones de formación y capacitación de recursos humanos, desarrollo de seminarios, cursos o eventos nacionales o internacionales, en temas relacionados con las redes avanzadas y la apropiación de las mismas. E. Establecer contactos con otras redes e instituciones de carácter nacional o internacional, la comunidad científica, académica, sector privado o gobierno, para el desarrollo de actividades de conectividad, colaboración, formación, investigación y cultura sobre la red. En especial promover el establecimiento de vínculos con Red CLARA, GEANT2, INTERNET2 y demás redes con el fin de facilitar la relación entre pares, el desarrollo de proyectos conjuntos y la participación de la academia y los grupos de investigación nacionales en programas marco de cooperación internacional. F. Promover y ejecutar proyectos de carácter nacional o internacional; crear o administrar fondos para proyectos nacionales o internacionales, asociados al objeto de la Corporación, que cuenten con participación de las instituciones afiliadas a la Corporación, de las instituciones miembro de las Redes Académicas Regionales y los actores del Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación; fomentar el desarrollo de contenidos y promover el desarrollo de políticas y mecanismos de financiación para proyectos educativos, científicos, tecnológicos, de innovación o de investigación. G. Adquirir, instalar y operar, directa o indirectamente infraestructuras telemáticas, propias o contratadas con terceros, para operar servicios de interés de la CORPORACIÓN.

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Director Ejecutivo es el Representante Legal de la Corporación y tendrá a su cargo la dirección y coordinación administrativa, financiera y de gestión de la misma. El Director Ejecutivo como Representante Legal contará con dos (2) suplentes, quienes fungirán como tal y tendrán las mismas facultades y limitaciones del Representante Legal Principal, pudiéndolo reemplazar en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. Parágrafo: El primer suplente será el Gerente Administrativo y Financiero de la Corporación o quien haga sus veces; ante las faltas temporales y/o absolutas de este, el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2026 Hora: 13:42:21
Recibo No. AB26256040
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2625604048321

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

segundo suplente será el Gerente Comercial de la Corporación o quien haga sus veces.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Director Ejecutivo: A) Realizar todas las actividades tendientes para el cabal desarrollo del objeto de la CORPORACIÓN de acuerdo con lo establecido en los presentes estatutos; B) Dirigir y coordinar la correcta marcha de la CORPORACIÓN, velando por el estricto cumplimiento de las disposiciones de la Asamblea General, del Consejo Directivo y de los demás órganos de la misma; C) Asumir la representación legal de la CORPORACIÓN ante terceros; D) Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales y celebrar los contratos necesarios para el buen funcionamiento de la CORPORACIÓN, adecuando sus actividades a los presentes Estatutos; E) Realizar los actos y celebrar los contratos necesarios para que la CORPORACIÓN pueda cumplir con su objeto, de acuerdo con la cuantía y límites fijados por el Consejo Directivo; F) Presentar al Consejo Directivo informes sobre las actividades realizadas; G) Convocar a las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea General; H) Presentar a la Asamblea General un informe anual de las actividades de la CORPORACIÓN y de su gestión; I) Presentar a la Asamblea General y al Consejo Directivo, los estados financieros de la CORPORACIÓN; J) Las demás que le sean fijadas por la Asamblea General y el Consejo Directivo o que tengan estrecha relación con el desarrollo de su cargo. PARÁGRAFO: El Director Ejecutivo podrá, sin previa autorización, realizar actos y celebrar contratos hasta por una suma equivalente a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 212 del 19 de octubre de 2023, de Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2023 con el No. 00372836 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2026 Hora: 13:42:21
Recibo No. AB26256040
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2625604048321

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Director Said Navi Lamk Beltran C.C. No. 79593430
Ejecutivo

Por Documento Privado del 15 de enero de 2025, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2025 con el No. 00387954 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Representante Legal	Cesar Adolfo Moreno Rodriguez	C.C. No. 79685508

Por Documento Privado del 12 de septiembre de 2024, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de septiembre de 2024 con el No. 00384655 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Representante Legal	Ginna Alexandra Garzon Mojica	C.C. No. 52282711

Por Documento Privado del 21 de octubre de 2024, inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de Septiembre de 2025 con el No. 00396786 del Libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, Ginna Alexandra Garzón Mojica presentó la renuncia al cargo.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN****CONSEJO DIRECTIVO ****

A) Presidentes del Consejo Directivo o Junta Directiva o Comité Directivo o Asamblea de Miembros de dos (2) redes Académicas Regionales o por los Directores Ejecutivos de estas:

CERTIFICA:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2026 Hora: 13:42:21
Recibo No. AB26256040
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2625604048321

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Resolución No. 09 de Consejo Superior de Universitario del 26 de diciembre de 2024, inscrita el 3 de Septiembre de 2025 bajo el número 00396811 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, se designó a:

Nombre	Identificación
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	
Luis Fernando Gaviria Trujillo	C.C. 0000010098659
-Universidad Tecnológica de Pereira.	

Por Documento Privado No. Sin Num de Representante Legal del 01 de marzo de 2023, inscrita el 25 de marzo de 2023 bajo el número 00362644 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, se designó a:

Nombre	Identificación
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	
Jesús Antonio Ruíz Ramírez	C.C. 00000076312690
-Asociación Red de Instituciones de Educación Superior de Cartagena de Indias - RIESCAR	

B) Miembros de Gobierno:

- Ministerio de Educación Nacional.

Por Resolución 021251 del 08 de noviembre de 2022 del Ministerio de Educación Nacional y Por Resolución No. 013345 del Ministerio de Educación Nacional del 12 de agosto de 2024, inscrito el 22 de Septiembre de 2025 bajo el número 00397383 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, se designó a:

Nombre	Identificación
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	
William Felipe Hurtado Quintero	C.C. 001113649181

- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

Por Resolución 0010 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación del 24 de diciembre de 2019 y por Resolución No. 1913 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, del 22 de septiembre de 2023, inscrito el 19 de Octubre de 2023 bajo el número 00371781 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2026 Hora: 13:42:21
Recibo No. AB26256040
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2625604048321

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre	Identificación
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	
Claudia Consuelo Cepeda Benito	C.C. 0000052193621

-Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.
Por Decreto No. 1038 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación del 3 de octubre de 2025, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de Octubre de 2025, con el No. 00398284 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

Nombre	Identificación
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	
Andres Felipe Cuaspué Diaz	C.C. 00001085313675

-Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Por Resolución No. 00169 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del 20 de enero de 2026, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Enero de 2026, con el No. 00400228 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

Nombre	Identificación
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	
Pedro Rafael Daniells Corpa	C.C. 78.763.241

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 49 del 14 de julio de 2025, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de septiembre de 2025 con el No. 00397119 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	CACERES & MOYA	N.I.T. No. 830080442 5
Persona Jurídica	CONSULTGLOBAL S.A.S	

Por Documento Privado del 12 de agosto de 2025, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2025 con el No. 00397179 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2026 Hora: 13:42:21
Recibo No. AB26256040
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2625604048321

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Luis Henry Moya Moreno	C.C. No. 3187629 T.P. No. 40824-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Edgar Hernando Molina Barahona	C.C. No. 79898286 T.P. No. 105683-T

PODERES

Que por Escritura Pública No. 0700 de la Notaría 20 de Bogotá D.C., del 04 de mayo de 2018, inscrita el 18 de octubre de 2018 bajo el Registro No. 00310078 del libro I, de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, compareció Luz Miriam Díaz Patiño identificada con cédula de ciudadanía No. 50.967.583 de Cereté - Córdoba, en su calidad de Directora Ejecutiva de la entidad de la referencia, quien para efectos del presente documento se denominará el poderdante, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general, amplio y suficiente a favor de Diana Constanza Barón Cepeda, Asesora Jurídica y de Contratación de la Corporación identificada con cédula de ciudadanía No. 52.832.572 expedida en Bogotá D.C., abogada titulada portadora de a TP. 189.356 del honorable C.S. la Judicatura para que, en nombre y representación, y con las más amplias facultades administrativas y dispositivas, en cualquier momento represente los intereses de la Corporación jurídica y judicialmente, en todo lo relacionado con sus derechos y ejecute todos los actos, celebre los contratos atinentes a sus obligaciones y derechos, emita las certificaciones necesarias, firme los documentos derivados de las invitaciones privadas o convocatorias públicas. La apoderada tendrá amplias facultades en todas las actividades en las que actúe en representación de la Corporación, especialmente en los siguientes casos que son meramente enunciativos: Primero. - Contratos de afiliación: Para que realice los actos y celebre los contratos de afiliación necesarios para que la Corporación pueda cumplir con su objeto con las limitaciones establecidas en los estatutos de la Corporación. Segundo. - Contestación de derechos de petición y acciones de tutela: Para que conteste derechos de petición y acciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2026 Hora: 13:42:21
Recibo No. AB26256040
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2625604048321

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de tutela y se notifique y presente pruebas entre otras. Tercero. - Representación Judicial: Para que represente a la corporación de manera directa o mediante apoderados especiales si hay lugar a ello, ante cualquier autoridad policial, judicial, civil, penal o administrativa en toda clase de procesos, actuaciones o diligencias, bien sea como demandante o como demandado o como coadyuvante en cualesquiera de las partes, para iniciar o continuar hasta su terminación procesos, actuaciones o diligencias respectivas. Cuarto. - Impuestos: Para que lleve la representación de la Corporación en todos los trámites que deban surtirse ante la DIAN, así como en todo lo relativo al pago de impuestos, aclaración de los mismos y presentación de la declaración de renta y complementarios, trámite para permanencia en el régimen especial del impuesto de renta y complementarios, igualmente para que firme los respectivos formularios de cancelación de los impuestos distritales, departamentales y nacionales. Quinto. - Representación general: En general para que represente a la Corporación en todos los negocios o diligencias que lo requieran, para realizar actos y suscribir contratos hasta por una suma equivalente a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Ahora bien, los términos y las estipulaciones del presente poder no son taxativas sino simplemente indicativas de las más amplias facultades dispositivas y administrativas.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO

Acta No. 0000004 del 31 de marzo de 2008 de la Asamblea de Asociados

Acta No. 5 del 13 de febrero de 2009 de la Asamblea de Asociados

Acta No. 09 del 10 de febrero de 2011 de la Asamblea General

Acta No. 14 del 24 de abril de 2014 de la Asamblea General

INSCRIPCIÓN

00136674 del 12 de mayo de 2008 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

00152099 del 16 de abril de 2009 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

00198624 del 10 de octubre de 2011 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

00262520 del 26 de mayo de 2016 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2026 Hora: 13:42:21
Recibo No. AB26256040
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2625604048321

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 15 del 21 de agosto de 2014 de la Asamblea General	00262524 del 26 de mayo de 2016 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 21 del 25 de noviembre de 2016 de la Asamblea General	00270093 del 5 de enero de 2017 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 23 del 9 de mayo de 2017 de la Asamblea General	00292857 del 27 de junio de 2017 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 25 del 31 de julio de 2017 de la Asamblea General	00295592 del 26 de septiembre de 2017 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 31 del 27 de julio de 2018 de la Asamblea General	00309082 del 14 de septiembre de 2018 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 34 del 13 de marzo de 2020 de la Asamblea General	00327118 del 27 de marzo de 2020 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 35 del 24 de abril de 2020 de la Asamblea General	00327673 del 27 de mayo de 2020 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 42 del 28 de marzo de 2022 de la Asamblea General	00356218 del 16 de agosto de 2022 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 44 del 22 de julio de 2022 de la Asamblea General	00356473 del 24 de agosto de 2022 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2026 Hora: 13:42:21
Recibo No. AB26256040
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2625604048321

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 6311
Otras actividades Código CIIU: 6202, 6209

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 32.234.484.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 6 de julio de 2026 Hora: 13:42:21**

Recibo No. AB26256040

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2625604048321

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de julio de 2026 Hora: 13:42:21

Recibo No. AB26256040

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2625604048321

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO